



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-150

ARTÍCULO ÚNICO. Se declara sin materia la Iniciativa de proyecto de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas la disminución de los altos costos por refrendo anual para autos, placas y control vehicular, por tanto, se archiva el expediente relativo como asunto concluido.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 11 de agosto del año 2025

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADO PRESIDENTE



FRANCISCO ADRIÁN CRUZ MARTÍNEZ

DIPUTADA SECRETARIA



BLANCA AURELIA ANZALDÚA NÁJERA

DIPUTADO SECRETARIO



ELIPHAETH GÓMEZ LOZANO

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-150, POR EL CUAL SE DECLARA SIN MATERIA LA INICIATIVA DE PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS LA DISMINUCIÓN DE LOS ALTOS COSTOS POR REFRENDO ANUAL PARA AUTOS, PLACAS Y CONTROL VEHICULAR, POR TANTO, SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE RELATIVO COMO ASUNTO CONCLUIDO.